

600133

Guayaquil, Abril 2 de 2018

Señora  
María Laura Amador Avellán  
Ciudad

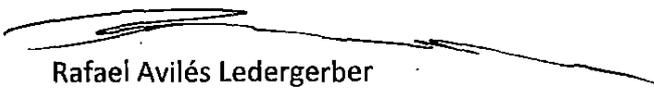
De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Ordinaria de Socios de **ECUAPRIMAS C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, en su sesión celebrada el día 26 de marzo de 2018, tuvo el acierto de elegirla como **PRESIDENTE** de la sociedad, para un periodo de cinco años y con las atribuciones y deberes contemplados en la ley y en los Estatutos Sociales, entre los que constan el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con la facultad de actuar de forma individual en todos aquellos actos y contratos que no superen los cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, toda vez que, excedido ese monto, actuará usted en conjuntamente con el Gerente.

Los Estatutos Sociales codificados y vigentes constan de la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, el 9 de diciembre de 1998, inscrita el 26 de febrero de 1999 con el número 3.156 del Registro Mercantil de dicho cantón, de fojas 11.480 a 11.488, y anotada bajo el número 4552 del Repertorio.

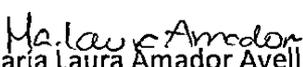
**ECUAPRIMAS C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, se constituyó originalmente bajo la denominación **ECUAPRIMAS C. LTDA. AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS**, según consta de la pertinente escritura pública que autorizó la Notaría Decimotercera de Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, el 21 de diciembre de 1992, inscrita el 12 de julio de 1993 con el número 8.877 del Registro Mercantil del mismo cantón, de fojas 21.788 a 21.800, y anotada bajo el número 16.205 del Repertorio.

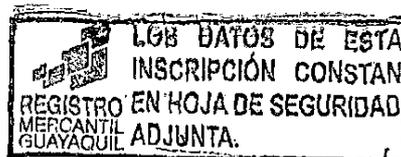
Atentamente,

  
Rafael Avilés Ledergerber  
Gerente - Secretario

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, Abril 2 de 2018

  
María Laura Amador Avellán  
c.c.# 091552687-5





SECRETARIA DE DEFENSA  
REPUBLICA ARGENTINA

27 JUN 1967

11-42  
6000675